



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.816 / 2016.-

ZAPALLAR, 03 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.690/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Jacqueline Díaz Bustamante.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de **01 día de su Feriado Legal 2015**, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Desde | Hasta |
|---|---------|------------|------------|
| JACQUELINE DIAZ BUSTAMANTE Administrativo | 1 | 03.10.2016 | 03.10.2016 |

2° Se deja constancia que le quedan **7 días** pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2015 y 20 días año 2016**, los que deben ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
 Encargado de Recursos Humanos

"Por Orden del señor Alcalde"